UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

07-03

OBJETIVOS:

Planificar, controlar, ejecutar y darle seguimiento a las acciones que contribuyan a la promoción de iniciativas institucionales que fomenten el desarrollo económico local, bajo un enfoque social y de protección y aprovechamiento de los recursos naturales de manera sustentable, en el marco de la planificación estratégica institucional, la planificación operativa anual, políticas institucionales, políticas, leyes y estrategias nacionales.

ORGANIZACIÓN:

La Unidad de Gestión Ambiental depende del Departamento de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, al igual que la Unidad de Desarrollo Social y la Unidad de Desarrollo Económico Local.

No tiene unidades bajo su dependencia.

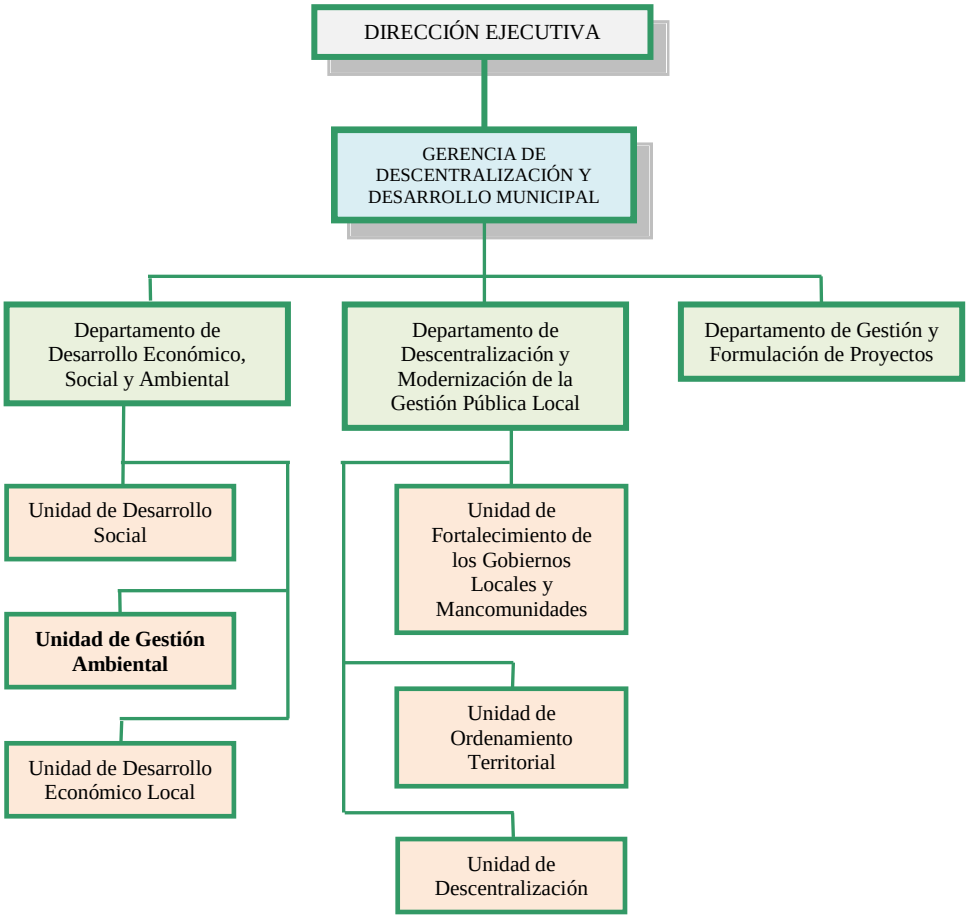

PRINCIPALES FUNCIONES:

Son funciones principales de la Unidad de Gestión Ambiental:

a. Planificar anualmente las actividades en materia de desarrollo económico y ambiente.

b. Coordinar las actividades con la planificación de la Sección de Desarrollo Social y del Departamento de Desarrollo Económico.

c. Coordinar las acciones con los demás departamentos de la institución.

d. Gestionar y coordinar con cooperantes, instituciones, programas y proyectos del sector público, sector privado para impulsar iniciativas en DEL y propuestas de políticas.

e. Ejecutar, desarrollar las actividades en materia de desarrollo económico y ambiente.

f. Asistir a la Jefatura del Departamento en la formulación de propuestas, iniciativas en materia de desarrollo económico y ambiente.

g. Representar institucionalmente en comités, mesas, consejos, entre otros, interinstitucionales, relacionados al que hacer municipal, específicamente en el tema de desarrollo económico y ambiente.

h. Las demás funciones asignadas por el Departamento de Desarrollo Económico, Social y Ambiental.